

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2565



Fecha de ingreso: 21-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-02-2023

Folio: 2022-2565

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. 20 DE NOVIEMBRE # 4700 COLONIA INDEPENDENCIA

Teléfono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y PALETA. O-22-245

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO EN ACCESO PPAL. PALETA DE 12.00 PANTALLA 2.00X4.00 M

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-072-053-00005-00-0000

Propietario: SANDRA MARISELA OROZCO GEBBIA

Domicilio: AVE 20 DE NOVIEMBRE 4700 COLONIA INDEPENDENCIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **25 DE JULIO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

ES

INGRESOS VIGENTE.

20

Di

I.-

II.-

esta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.-

IV.-

V.-

VI.-

Fecha y Hora de Impresión: 09-02-2023 12:41:52

Dirección: null

STRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
I.- Este anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de

esta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Usuario:

302c021439b9b0ec07b3993d782259bb80c400ec130575ae02140bd33c6dc051555642d144c21ba47afbdfa567f7